

Gestion Humana

De: mantenimiento@precoltur.com
Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2025 9:50 a. m.
Para: ghumana@precoltur.com
Asunto: Citación a Descargos

Buenos días,

se pide que por favor citación a descargos al señor Carlos Soto conductor de la STJ281 para que nos cuente que fue lo que le paso el día que se varó el 06 noviembre 2025, ya que el carro tuvo un recalentamiento y daño el motor.

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{x}_i} \right) = \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x_i} - \sum_{j=1}^n \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x_j} \frac{\partial \dot{x}_j}{\partial t} + \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{x}_i}$$

where $\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x_i}$ is the i -th component of the vector of partial derivatives of the Lagrangian function with respect to the coordinates, and $\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{x}_i}$ is the i -th component of the vector of partial derivatives of the Lagrangian function with respect to the velocities.

CITACIÓN A DESCARGOS

VERSIÓN: 02

EDICIÓN: 07.02.2024

Medellín, 14 de noviembre 2025

| | |
|--------|---------------------------|
| FECHA | 24 de noviembre de 2025 |
| HORA | 09:00 AM |
| LUGAR | Oficinas PRECOLTUR S.A.S. |
| ASUNTO | Llamado a descargos |
| CITADO | CARLOS DAVID SOTO RIOS |

Respetado (a) señor (a): CARLOS DAVID SOTO RIOS

En atención al contrato de trabajo suscrito con la empresa el 11 de JUNIO de 2024 como CONDUCTOR, la empresa le informa que el día 14 de noviembre de 2025 presentaron la siguiente queja por medio de informe escrito:

El vehículo de placas STJ281 daño el motor por recalentamiento, se desea escuchar la versión del conductor por el daño ocasionado

Por lo anterior le informamos que debe presentarse en la empresa el día 24 de noviembre de 2025 a las 09:00 am, para rendir descargos y presentar las pruebas que a bien tenga, con el fin de desvirtuar los motivos por los cuales se llamó a descargos.

Dicha conducta va en contra de las políticas de la empresa y da lugar a un proceso disciplinario

Cordialmente

Sandra Franco

SANDRA FRANCO
Coordinar Gestión Humana
PRECOLTUR S.A.S.



CARLOS DAVID SOTO RIOS
EMPLEADO
C.C. 80280490

1930] W. H. COOPER

the first time, the author has been able to find a species which is clearly related to the genus *Leptothrix*, and which is also closely related to *Leptothrix*. The new genus is described below.

Leptothrix-like genera and species.—The following genera and species are included in the present paper:

Leptothrix (Linné) Kuntze, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* (now *Leptothrix*) *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Sp. Pl.*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

Leptothrix (*Leptothrix*) *longistylis* Linné, *Monographie der Thrixaceen*, p. 10. Type, *Thrix* *longistylis* Linné.

PROCESO DE DESCARGOS

VERSIÓN: 02

EDICIÓN: 07/02/2023

DILIGENCIA DE DESCARGOS LABORALES

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| FECHA | 25 de NOVIEMBRE 2025 |
| HORA | 10:00 AM |
| LUGAR | Oficinas PRECOLTUR S.A.S. |
| ASUNTO | Llamado a descargos |
| CITADO | CARLOS DAVID SOTO RIOS |
| COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS | SANDRA FRANCO |
| GERENTE | Evelyn Ruiz molina |

En Medellín a los (25) días del mes de noviembre del año (2025) en las oficinas de la empresa **PRECOLTUR S.A.S** se reunieron a partir de las (10:00 AM) De una parte en representación de EL EMPLEADOR, **SANDRA FRANCO** previamente citado en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º del Decreto 2351 de 1965, así como de la Sentencia C-299 de 1998, y a efecto de oír sus descargos, el empleado CARLOS DAVID SOTO RIOS en su condición de TRABAJADOR. A EL TRABAJADOR se le advierte y hace saber: 1º) que su asistencia a esta diligencia de carácter meramente administrativo laboral, es de manera voluntaria; 2º) que en garantía de su Derecho de Defensa y Debido Proceso tiene derecho a no declarar contra sí mismo, por lo que está en libertad de responder o no responder a los cargos que se le imputaran y hechos que se le expondrán; 3º) que, si decide responder, se le pide que lo haga de manera espontánea, concreta y fiel con la realidad de los hechos tal como a su forma de ver sucedieron, aceptando o no aceptando los cargos que se le imputarán, o, dando las explicaciones que considere, pudiendo solicitar las pruebas que tiendan a justificar, atenuar, o demostrar su no participación en los hechos que se le expondrán como soporte de dichos cargos; 4º) que una vez iniciada esta diligencia, en cualquier momento podrá darla por terminada manifestando que no continuará respondiendo, por lo que esta quedará en el estado en que se encuentre, sin que pueda retirar, aclarar o adicionar lo que hasta ese instante hubiese manifestado; 5º) que, si por cualquier motivo se negare a firmar el acta de esta diligencia, EL EMPLEADOR recurirá a dos trabajadores testigos que darán fe con su firma de la veracidad de tal situación. Una vez enterado y entendiendo perfectamente sus derechos, EL TRABAJADOR, manifestó que:

Siendo las 10:00 AM se procedió a escuchar al señor CARLOS DAVID SOTO RIOS en descargos quien manifiesta lo siguiente, sobre la queja presentada por la gerencia de PRECOLTUR S.A.S

El líder de Recursos Humanos procede con el siguiente cuestionario

1 ¿Conoce usted la conducta por la cual se le citó al presente proceso de descargas?

Por lo creeo entender por la varada del carro

PROCESO DE DESCARGOS

VERSIÓN: 02

EDICIÓN: 07/02/2023

2 ¿Conoce usted el reglamento interno de trabajo?

Si

3 ¿Conoce usted cuáles son sus funciones del cargo a desempeñar? ¿cuáles?

Si

Transportar personal a diferentes partes y empleados, conducir, alistar el vehículo. Cumplir horario,

4 ¿Qué paso el 06 de noviembre que el carro de placas STJ281?

Me mandaron hacer un servicio al barrio los mangas en Aranjuez, entonces es muy pendientes las calles en una pendiente de esas se reventó la correa principal inmediatamente se le subió la temperatura

Y yo apague el carro, y llame hacer el transbordo

5 ¿Quién es el encargado de revisar el vehículo?

Yo, lo reviso todas esas correas se le habían cambiado hacia 2 meses

6 ¿A quién le reporto la novedad?

Llame a Roberto y al negro el mecánico

7 ¿Qué le dijeron ellos?

Que le colocara la correa y que trajera el carro para la empresa.

De la fecha a la hora me esta dañando otra vez la correa, entonces el eléctrico la está bajando y son las poleas frenadas

8 ¿Reporto esta novedad con anterioridad o solo le paso en ese viaje?

Solo me paso en ese viaje, no mostro que la correa se iba a reventar

9 ¿Al subir la temperatura hizo un daño mayor?

En el momento lo apague, ya cuando llegue lo repararon porque la culata estaba averiada

| | | |
|--|-----------------------------|---------------------|
| | PROCESO DE DESCARGOS | VERSIÓN: 02 |
| | | EDICIÓN: 07/02/2023 |

10 ¿esto fue causado por el calentamiento?

No creo porque no duro mucho porque yo inmediatamente apague el carro

11 ¿solicito grúa para traer el carro?

No, porque ellos me dijeron que lo trajera así

12 ¿tiene algo más que agregar?

no

SE LE IMPUTAN AL TRABAJADOR LOS SIGUIENTES CARGOS:

PRIMER DESCARGO

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

CAPITULO XVI

ESCALA DE FALTAS y SANCIONES DISCIPLINARIAS

FALTAS GENERALES

Numeral 43

Causar daños a los equipos, herramientas, maquinaria de manera intencional o Incurrir en errores debido a descuidos que ocasionen daños, afecten la seguridad material del equipo u ocasionen gastos o perjuicios

ACLARACIONES Y ANOTACIONES:

SE DEJA COMO ACLARACIÓN Y REGISTRO:

Esperamos se hagan los correctivos del caso, por parte del empleado y que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar se deja antecedente este descargo laboral con copia a la hoja de vida del empleado.

La empresa dará las sanciones pertinentes establecidas desde el reglamento interno de trabajo y contrato laboral firmado por usted.

PROCESO DE DESCARGOS

VERSIÓN: 02

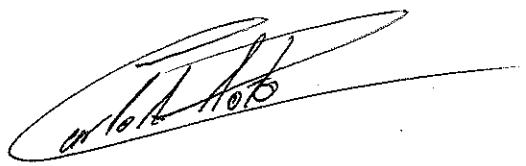
EDICIÓN: 07/02/2023

Sandra Franco

EMPLEADOR

SANDRA FRANCO

Coordinador de Gestión Humana



EMPLEADO

CARLOS DAVID SOTO RIOS

EMPLEADO

Doña María Elena
habla con el por
descanso de los
por conflictos